



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2024

27 de julio de 2023 a 24 de julio de 2024

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones
y nombramientos**

Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

Nota del Secretario General

1. La Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos está integrada por 36 miembros, elegidos entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). De conformidad con la resolución 65/266 de la Asamblea General y la resolución 7/2011 de la Conferencia de la FAO, el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO eligen cada uno a 18 miembros de la Junta Ejecutiva, con arreglo a la distribución que se indica en la resolución 65/266 de la Asamblea.
2. El Consejo Económico y Social debe elegir, en las reuniones de gestión que tendrán lugar el 9 de abril de 2024, a seis miembros de la Junta Ejecutiva por un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2025, a fin de llenar los puestos que quedarán vacantes el 31 de diciembre de 2024 al término del mandato de los miembros siguientes: Federación de Rusia, Finlandia, Ghana, India, República de Corea y Suecia.
3. Se elegirá a los miembros con arreglo a la siguiente distribución¹:
 - a) Un miembro de los Estados incluidos en la lista A;
 - b) Dos miembros de los Estados incluidos en la lista B;
 - c) Dos miembros de los Estados incluidos en la lista D;
 - d) Un miembro de los Estados incluidos en la lista E.
4. Los 18 miembros de la Junta Ejecutiva elegidos por el Consejo figuran en el anexo I de la presente nota. Los miembros de la Junta Ejecutiva elegidos por el Consejo de la FAO figuran en el anexo II y los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de la FAO para las elecciones de miembros de la Junta Ejecutiva figuran en el anexo III.

¹ Se elige a los miembros de las listas que figuran en los Textos Básicos del Programa Mundial de Alimentos. Las listas se reproducen en el anexo III de la presente nota.



Anexo I

Dieciocho miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos elegidos por el Consejo Económico y Social

(Mandato de tres años)

Composición en 2024

Cuatro miembros de los Estados de la lista A

Argelia¹ (2025), Etiopía (2025), Ghana* (2024), Zambia (2026)

Cuatro miembros de los Estados de la lista B

China (2026), India* (2024), Irán (República Islámica del) (2025), República de Corea* (2024)

Dos miembros de los Estados de la lista C

Panamá (2025), República Dominicana (2026)

Seis miembros de los Estados de la lista D

Australia (2025), España (2025), Finlandia*.² (2024), Japón (2026), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2026), Suecia* (2024)

Dos miembros de los Estados de la lista E

Federación de Rusia* (2024), Polonia (2026)

* Miembro saliente.

¹ Sustituyó a Mauritania a partir del 1 de enero de 2024.

² Sustituyó a Francia a partir del 1 de enero de 2024.

Anexo II

Dieciocho miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos elegidos por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

(Mandato de tres años)

Composición en 2024¹

Cinco miembros de los Estados de la lista A²

Gabón (2025), Kenya (2025), Marruecos (2024), Senegal (2024), Zimbabwe (2024)

Tres miembros de los Estados de la lista B

Arabia Saudita (2025), Bangladesh (2024), Kuwait (2024)

Tres miembros de los Estados de la lista C

Argentina (2026), Brasil (2025), Perú (2024)

Seis miembros de los Estados de la lista D

Alemania (2025), Canadá (2025), Estados Unidos de América (2024), Irlanda (2026), Países Bajos (Reino de los) (2024), Suiza (2026)

Un miembro de los Estados de la lista E

Hungría (2026)

¹ Se puede obtener más información sobre los miembros elegidos por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en <https://executiveboard.wfp.org/es/miembros-de-la-junta-0>.

² El puesto rotatorio lo ocupará un país de la lista A en el quinto mandato (2024/2025/2026), la lista B en el sexto mandato (2027/2028/2029), la lista A en el séptimo mandato (2030/2031/2032) y la lista C en el octavo mandato (2033/2034/2035).

Anexo III

Listas de Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para las elecciones de miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos¹

1. Países y territorios en desarrollo

Lista A

Angola	Gambia	Nigeria
Argelia	Ghana	República Centroafricana
Benin	Guinea	República Democrática del Congo
Botswana	Guinea-Bissau	República Unida de Tanzania
Burkina Faso	Guinea Ecuatorial	Rwanda
Burundi	Kenya	Santo Tomé y Príncipe
Cabo Verde	Lesotho	Senegal
Camerún	Liberia	Seychelles
Chad	Libia	Sierra Leona
Comoras	Madagascar	Somalia
Congo	Malawi	Sudáfrica
Côte d'Ivoire	Malí	Sudán
Djibouti	Marruecos	Sudán del Sur
Egipto	Mauricio	Togo
Eritrea	Mauritania	Túnez
Eswatini	Mozambique	Uganda
Etiopía	Namibia	Zambia
Gabón	Níger	Zimbabwe

¹ Extraídas del apéndice A del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos. De producirse cambios en la composición de las Naciones Unidas o de la FAO, las secretarías de ambas organizaciones introducirán los cambios oportunos después de las necesarias consultas con los Estados Miembros.

Lista B*Grupo I*

Afganistán	Jordania	Qatar
Arabia Saudita	Kazajstán	República Árabe Siria
Bahrein	Kirguistán	Tayikistán
Emiratos Árabes Unidos	Kuwait	Turkmenistán
Irán (República Islámica del)	Líbano	Uzbekistán
Iraq	Omán	Yemen

Grupo II

Bangladesh	Malasia	República Popular Democrática de Corea
Bhután	Maldivas	
Brunei Darussalam	Micronesia (Estados Federados de)	Samoa
Camboya	Mongolia	Singapur
China	Myanmar	Sri Lanka
Fiji	Nauru	Tailandia
Filipinas	Nepal	Timor-Leste
India	Niue	Tonga
Indonesia	Pakistán	Tuvalu
Islas Cook	Palau	Vanuatu
Islas Marshall	Papua Nueva Guinea	Viet Nam
Islas Salomón	República de Corea	
Kiribati	República Democrática Popular Lao	

Lista C

Antigua y Barbuda	Ecuador	Perú
Argentina	El Salvador	República Dominicana
Bahamas	Granada	Saint Kitts y Nevis
Barbados	Guatemala	Santa Lucía
Belice	Guyana	San Vicente y las Granadinas
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Haití	
Brasil	Honduras	Suriname
Chile	Jamaica	Trinidad y Tabago
Colombia	México	Uruguay

Costa Rica	Nicaragua	Venezuela (República Bolivariana de)
Cuba	Panamá	
Dominica	Paraguay	

2. Países económicamente desarrollados

Lista D

Alemania	Grecia	Países Bajos (Reino de los)
Andorra	Irlanda	Portugal
Australia	Islandia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Austria	Israel	
Bélgica	Italia	San Marino
Canadá	Japón	Suecia
Chipre	Liechtenstein	Suiza
Dinamarca	Luxemburgo	Türkiye
España	Malta	
Estados Unidos de América	Mónaco	
Finlandia	Noruega	
Francia	Nueva Zelandia	

Lista E

Albania	Eslovaquia	Macedonia del Norte
Armenia	Eslovenia	Montenegro
Azerbaiyán	Estonia	Polonia
Belarús	Federación de Rusia	República de Moldova
Bosnia y Herzegovina	Georgia	Rumanía
Bulgaria	Hungría	Serbia
Chequia	Letonia	Ucrania
Croacia	Lituania	
